



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF: Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

AVISO TOROS 2023.

EL AYUNTAMIENTO DE SERRATO DISPONE DE **14 ENTRADAS** PARA LA CORRIDA QUE TENDRÁ LUGAR EL SÁBADO DÍA 12 DE AGOSTO EN MÁLAGA. LOS INTERESADOS PUEDEN APUNTARSE EN EL AYUNTAMIENTO HASTA EL DÍA 10 A LAS 12 H DE LA MAÑANA. LA CORRIDA SERÁ A LAS 19:30 H. DE LA TARDE Y TOREARÁN **JOSÉ GARRIDO, DAVID DE MIRANDA Y JOSE ANTONIO LAVADO (que tomará la alternativa).**

TODO EL QUE SE APUNTE PARTICIPARÁ EN UN SORTEO ABIERTO AL PÚBLICO QUE SE CELEBRARÁ EL MISMO DÍA 10 A LAS 12 HORAS Y QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES NORMAS:

- SOLO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE SERRATO. LUEGO LA LISTA SE ESTRUCTURARÁ EMPEZANDO POR LOS EMPADRONADOS.
- CADA PERSONA QUE SE APUNTE Y SALGA EN EL SORTEO TENDRÁ DERECHO A 2 ENTRADAS.
- CUANDO EN EL SORTEO SALGA UN COMPONENTE DE UN MATRIMONIO O PAREJA, EL OTRO YA TENDRÁ SU ENTRADA Y QUEDARÁ EXCLUIDO DEL SORTEO.
- CADA AGRACIADO PODRÁ IR ACOMPAÑADO DE QUIEN QUIERA (AUNQUE SE RECOMIENDA QUE SEA OTRA PERSONA DE LAS INSCRITAS EN EL LISTADO), PERO SU ENTRADA SERÁ INTRANSFERIBLE. **SI EL NO VA PIERDE LAS DOS ENTRADAS.**
- EL MENOR QUE OBTENGA UNA ENTRADA TENDRÁ QUE IR ACOMPAÑADO DE UN ADULTO. CUANDO LOS PADRES TENGAN ENTRADA, EL MENOR SÓLO TENDRÁ DERECHO A UNA.
- LAS PERSONAS QUE OBTENGAN ENTRADAS TENDRÁN QUE COMUNICAR QUIEN SERÁ SU ACOMPAÑANTE ANTES DEL DÍA 11 DE AGOSTO A LAS 14 HORAS.

EL AYUNTAMIENTO PONDRÁ UN MINIBÚS PARA EL DESPLAZAMIENTO QUE SALDRÁ A LAS 18:00 HORAS.

EN SERRATO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA.

EL ALCALDE

FRANCISCO LÓPEZ ARANA

Hash: 85d2ec564be54526456caf8c1d2884978c35faa3d94eb24287f3599561adae5f6a3592187619277b5421c2f7420e357ea51d415520a77f981b1a995ab84c723 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO LOPEZ ARANA (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

48f0af93f25de459323ca9d9944183a210364c8e

NIF/CIF

****413**

FECHA Y HORA

07/08/2023 14:11:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

48f0af93f25de459323ca9d9944183a210364c8e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: 85d2ec564be54526456caf8c1d2884978c35faa3d94eb24287f3599561adae5f6a3592187619277b5421c2f7420e357ea51d415520a77f981b1a995abd84c723

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2023_0000000000000000000000000000000016795408

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 07/08/2023 14:10:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

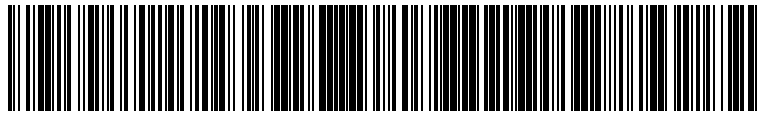
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 48f0af93f25de459323ca9d9944183a210364c8e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf